

S. O. N.125 -2022
20-09-2022

SESIÓN ORDINARIA N°125-2022

Acta de la Sesión Ordinaria ciento veinticinco dos mil veintidós celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día martes 20 de Setiembre del 2022, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y quince minutos exactos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal
Loghan Jiménez Castro-Vicepresidente Municipal
Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes
Leticia Nuñez Nuñez
Robert Ramírez Arguedas

REGIDORES SUPLENTE:

Esmeralda Umaña Rojas
Ernesto Enríquez Ávila
Abdalab Brais Gómez
Rogelio Ugalde Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez
Cynthia Carolina Peña Matarrita

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada
Marielos Ledezma Jiménez
Edwin Córdoba Arias

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal
Laura Chaves Rodríguez-Alcaldesa Municipal en ejercicio
Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Acta

ARTICULO III

Asuntos de Trámites Urgentes

ARTICULO IV

Informe de Comisión

ARTICULO V

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTICULO VI

Mociones

ARTICULO VII

Informe del Alcalde Municipal

AARTICULO VIII

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y quince minutos exactas.

ENTERADOS

ARTICULO II-. APROBACION DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°124-2022 del día martes 13 Setiembre del 2022, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”.

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

ARTICULO III-ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES

INCISO N.3:

Se procede atender a los representantes de la Presidencia Ejecutiva del ICE.

Señores: Mauro Arias Arias, Yendry García Chavarría, Willy Bolaños García y Isabel Zúñiga García.

Dicha audiencia requiere de un objetivo de visitar los Gobiernos Locales para tener un acercamiento acerca de las necesidades que se tienen en las comunidades.

Y así tener una apertura, en pro del desarrollo tanto social como en lo económico de los cantones.

El Presidente Municipal –Luis Montoya Ayala externa la preocupación del cierre de la Agencia del ICE en el Cantón; ya que en su momento se dijo que se nos iba a venir a explicar del porque se cerró.

No obstante, es una preocupación, debido al cualquier trámite que se tuviera que realizar, donde la afectación principalmente sería en la parte norte del Cantón, por problemas tecnológicos.

A su vez externa sobre el proyecto de ciudades inteligentes, donde se ofrecen productos importantes y mejorar la mejor alternativa de conectividad.

Le llamo la atención los Servicios de medición inteligente de medidor agua, para el acueducto, mismo que pueden ser digitales y así tener un mejor alcance al servicios en la Municipalidad.

Además, lo de la recarga eléctrica en el cantón para los vehículos eléctricos; lo cual vendría ayudar , no solo el consumo sino sería un punto de referencia en el mapa.

Externa que se hubieron varios acuerdos aprobados por el Concejo Municipal en relación a convenios, acerca de la implementación de la ventanilla única de inversión y declaratoria de la comisión filmica; esto parte de PROCOMER.

El Regidor Suplente Ernesto Enríquez Ávila externa que existe afectación en algunas comunidades de la Zona Norte lo correspondiente a la conectividad, por lo que solicita la colaboración.

La Regidora Suplente Esmeralda Umaña solicita la colaboración para el alumbrado de la plaza y también para Miramar, donde existen lámparas dañadas.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas da las gracias por la visita y para lo cual tiene tres preguntas una en Telecomunicaciones, electricidad e inversión e infraestructura.

Expresa que en la campaña de Rodrigo Chaves hablo de los enjambres satelitales para disminuir los costos a las instalaciones de radios bases y las repetidoras.

Es real esos sistemas? se pueden aplicar dentro la óptica de desarrollo a corto mediano o largo plazo o simplemente que no se puede implementar es estos momentos.

Con respecto a la electricidad Montes de Oro tiene un bunker que se llama Proyecto Térmico Garabito, donde se ha dicho que el ICE ha venido desarrollando nuevas fuentes de electricidad amigables con el ambiente, pero cada vez que encienden esa chimeneas tiran una columna de humo enorme; entonces para mí no viene de la mano con lo que se ha dicho en las últimas décadas.

Existen algunos proyectos para la zona de Puntarenas y sería estupendo que sean en Montes de Oro: lo cual nos ayudaría al desarrollo a este tipo de tecnologías.

Y con respecto a infraestructura tengo duda, en el ICE existe un programa de desarrollo e inversión para infraestructura de desarrollo en los pueblos, ¿es cierto o es mentira? En qué sectores se puede aplicar? Y también quisiera saber si existe algún programa de desarrollo en el sistema educativo en el cual sería a corto o mediano plazo en la relación a la brecha digital.

La Regidora Yanin Villafuerte Reyes solicita la colaboración para la instalación eléctrica en calle Fraijanes.

La Alcaldesa Municipal en ejercicio Laura Chaves Rodríguez externa que existen problemas en la Comunidad de la Unión en los teléfonos fijos y también problemas con el internet.

Además, les informa que al final del año se organiza lo del Festival Navideño, por lo que solicita si tienen alguna carroza los invita a participar.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro externa que analizando las peticiones son, paradas y principalmente lo de la conectividad, internet, robo de cable y electricidad. Además, se podría solicitar de dotar internet a los parques, paradas y lugares céntricos.

El Señor Mauro Arias Arias agradece por la audiencia y a su vez externa que estar en la mayor disposición articular acciones con las Municipalidades y así tener un mayor acercamiento en todas

las necesidades, que muchas veces no se atienden por falta de conocimiento.

Con relación al cierre de la agencia, va emitir la información y para lo cual se va a realizar una revisión, no solo para que se revise parcialmente, sino que siga funcionamiento a como estaba.

Con respecto a los enjambres satelitales, el Presidente de la República lo manifestó, el cual consiste en llegar en sitios difíciles las vías de comunicación con redes, esto sale un poco caro, se está analizando el costo beneficio; principalmente el internet, porque es más caro el cable que la parte inalámbrica; esto se tiene ya cuatro meses que ese está analizando. Ahora, se analiza dos temas lo de la 5G y lo de la tarifa eléctrica, esto al nivel de ICE, pero se sabe que hay muchas necesidades a nivel País.

Ahora bien, Montes de Oro, tiene una gran potencial no solo turísticamente sino para zonas industriales.

En lo que corresponde al cable de cobre se va a sustituir por fibra óptica.

Con respecto a la planta Garabito el 99.98% es energía renovable; más sin embargo muy pocas veces se encienden las máquinas, casi no se usan. Es una planta única a nivel de América Latina, la cual favorece a los inversionistas que vienen, además que nos ayudan a la energía verde y así tener una buena imagen a nivel mundial.

Esta planta nos garantiza que haya siempre electricidad, previniendo un apagón nacional.

El ICE, es de todos los Costarricenses, además que ha impulsado la parte económica a nivel País.

Con respecto a los Proyectos de desarrollo en la parte de infraestructura, se está teniendo enlaces con el MICCIT, el cual es el ente rector del ICE, también se tiene articulaciones con FONATEL y en la parte de brecha digital se está desarrollando en la parte educativa,, donde hay que tener en cuenta que la PANDEMIA vino a cambiar muchas cosas sobre todo en la parte de digitalización.

Por lo que agradece la atención de parte de la Presidencia Ejecutiva y del ICE y se pone a la disposición para cualquier necesidad.

Y en las actividades que se llevan a cabo en fin de año en el Cantón, se podría coordinar para coordinar alguna colaboración.

Además, solicita la posibilidad de que se le envié una nota formal con todas las necesidades.

ENTERADOS

ARTICULO IV- INFORMES DE COMISION

INCISO N.4:

INFORME DE COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: OFICIO ALCM N°363-2022

Al ser las trece horas de la tarde del día veinte de setiembre del dos mil veintidós, reunidos la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Montes de Oro mediante acuerdo de Órgano Colegiado de la Sesión Ordinaria N°123-2022 del día 06 de setiembre del dos mil veintidós. Se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que en la Sesión Ordinaria N°123-2022 del día 06 de setiembre del dos mil veintidós se envía a comisión de asuntos de jurídicos el Oficio ALCM N°363-2022 en el cual traslada la totalidad de 78 expedientes con documentación perteneciente al inventario de caminos de la Red Vial Cantonal actualizada (2022); lo anterior con la finalidad de realizar declaratoria de todos los caminos RVC (existentes y actualizados) mediante acuerdo municipal (declaratoria de camino publico), y de este modo puedan ser evaluados de índole y carácter público.

SEGUNDO: Que en revisión de los expedientes aportados (los cuales no cuentan con foliatura) constan:

1. Oficio ALCM-84-2022 en el cual el señor alcalde Luis Alberto Villalobos Artavia solicita al Registro Inmobiliario los requisitos y el mecanismo para incluir calles públicas en la capa de vías públicas.
2. Inventario Físico para la Red Vial Cantonal.
3. Oficio UTGV INT N°026-2022 suscrito por el ingeniero Erick Alpízar Mena dirigida al alcalde municipal solicitando la remisión al Concejo Municipal para declaratoria de calles públicas.

TERCERO: Que existen expedientes trasladados como “Calle Alpízar” que anteriormente el Concejo Municipal ya había evaluado, así contemplado en el Inciso N°27 capítulo N°VII de la Sesión Ordinaria N°35-12 celebrada el día 27 de agosto del 2012, el cual estipulaba una serie de requerimientos. A su vez, existen calles que son de dominio privado.

CUARTO: Que en los expedientes trasladados no existe ningún tipo de informe o estudio sobre las calles descritas, solamente el inventario físico, por lo que es relevante un estudio de antecedentes, colindancias, imágenes de planos e informes registrales, así como un debido informe en donde se indique el cumplimiento de las condiciones.

POR TANTO

1. Se recomienda al Concejo Municipal que devuelva los 78 expedientes trasladados a la Administración para que se realicen los aspectos señalados en el presente informe.
2. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado y se instruya a la Secretaria Municipal para que en el plazo de ley notifique a la Administración.

Atentamente;

Álvaro Loghan Jiménez Castro –Regidor Municipal

Robert Ramírez Arguedas-Regidor Municipal

Leticia Nuñez-Regidora Municipal

Conocido el Informe, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 1:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos su extremos el informe de la Comisión de Obras Públicas.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

ACUERDO 2:

El Concejo Municipal acuerda devolver los 78 expedientes trasladados a la Administración para que se realicen los aspectos señalados en el presente informe.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N.5:

INFORME DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO, SOBRE ANÁLISIS DE PROPUESTA DE LICITACIÓN PARA ASFALTADOS EN CAMINOS DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO

Siendo las dieciseis horas con treinta minutos del martes 20 de setiembre de 2022, los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Montes de Oro: Robert Ramírez Arguedas, Álvaro Loghan Jiménez Castro y Luis Montoya Ayala, de acuerdo con el análisis efectuado sobre el análisis de ofertas de la propuesta de Licitación para Asfaltados de caminos en el Cantón de Montes de Oro, proceden a dictaminar lo siguiente:

Hechos:

- 1- En la Sesión Ordinaria N° 122-2022 del día 30 de agosto de 2022, según consta en el Inciso No. 13 del acta correspondiente, se conoce Oficio No. ALCM-350-2022, suscrito por el Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia, en el cual remite para el conocimiento y aprobación la propuesta del Cartel de Licitación “Asfaltados y TSB3 en Caminos del Cantón de Montes de Oro 2022”.
- 2- Mediante el Acuerdo No. 14 de la Sesión supra citada, se aprueba con votación unánime de los cinco regidores municipales trasladar la nota supra citada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Considerando:

- 1- La Municipalidad de Montes de Oro presenta para estudio la propuesta de Cartel de Licitación denominada “Asfaltados y TSB3 en Caminos del Cantón de Montes de Oro 2022”, cuyo objetivo de acuerdo con la información del proceso es el siguiente:

“Se promueve el presente proceso de contratación administrativa, con la intención de mejorar las condiciones de la superficie de ruedo de algunos

caminos del Cantón de Montes de Oro, para los cuales se han propuesto la colocación de una capa de 5.00 cm de espesor de Mezcla Asfáltica.”

2- Con dicha licitación se pretenden realizar trabajos de la siguiente manera:

- a. Asfaltado de caminos en 13 sectores en el cantón de Montes de Oro, con material de Emulsión y AC-30 donados por la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), aplicando un mínimo de 5 cm de espesor en todos los segmentos.
- b. Asfaltado de dos caminos del cantón con material aportado por la empresa adjudicada, aplicando un mínimo de 5 cm de espesor en todos los segmentos.
- c. Trabajos con Tratamiento Superficial Bituminoso (BST-3) en dos caminos de Montes de Oro, con material aportado por la empresa adjudicada.

3- El monto presupuestado para la licitación es de ₡209,000,000.00 (doscientos nueve millones de colones exactos), de acuerdo con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN PROYECTO	Monto Total Presupuestado: ₡209 000 000,00
PROYECTOS ASFALTADO CON DONACIÓN DE RECOPE	
PROYECTO ASFALTADO BARRIO EL CAÑAL (6-04-078)	₡6 000 000,00
PROYECTO ASFALTADO TRES CORBATAS (6-04-08)	₡5 000 000,00
PROYECTO ASFALTADO SAN BUENAVENTURA (ZAGALA VIEJA) (6-04-002)	₡10 000 000,00
PROYECTO ASFALTADO CALLE PAVONES (6-04-026)	₡5 000 000,00
PROYECTO ASFALTADO CALLE VELÁZQUEZ (6-04-006)	₡4 000 000,00
PROYECTO ASFALTADO PUEBLO NUEVO (6-04-009)	₡4 000 000,00
PROYECTO ASFALTADO LA ISLA (6-04-011)	₡12 000 000,00
PROYECTO ASFALTADO CALLE ZAPOTAL (6-04-021)	₡5 000 000,00
PROYECTO ASFALTADO CALLE PALMITA CEMENTERIO (ZAGALA VIEJA) (6-04-002)	₡11 000 000,00
PROYECTO ASFALTADO PALMITAL - SAN	₡60 000 000,00

FRANCISCO (6-04-001)	
PROYECTO ASFALTADO CUADRANTE CENTRAL MIRAMAR (6-04-016)	€30 000 000,00
PROYECTO ASFALTADO BAJO CALIENTE (6-04-003)	€10 000 000,00
PROYECTO MEJORAS CAMINO SABANA (6-04-015) (MEDIANTE ASFALTADO)	€6 000 000,00
PROYECTOS ASFALTADOS SIN DONACIÓN DE RECOPE	
PROYECTO ASFALTADO CALLE HUACAS (6-04-018 Barrios del Sur)	€16 000 000,00
PROYECTO ASFALTADO CAMINO ZAGALA (6-04-002)	€8 000 000,00
PROYECTOS TSB3 SIN DONACIÓN DE RECOPE	
TSB3: MEJORAS DE VIAS PUBLICAS AL CAMINO EL ANGEL (6-04-062)	€10 000 000,00
TSB3: MEJORAS DE VIAS PUBLICAS AL CAMINO MONTEZUMA (6-04-018 Barrios del Sur)	€7 000 000,00

- 4- La evaluación de ofertas se realizará con base en el factor precio (100% del puntaje de la oferta).
- 5- Los demás aspectos de la oferta se ajustan a la normativa vigente y cumplen con lo establecido en la Ley General de Contratación Administrativa y la Ley General de la Administración Pública.
- 6- Dados los aspectos anteriores, esta comisión concluye que esta propuesta de licitación puede ser gestionada por la Administración Municipal, de acuerdo con los procedimientos contemplados en el Sistema Integrado de Compra Públicas (SICOP).

Por tanto:

- 1- Se recomienda solicitar a la Administración Municipal gestionar la puesta en marcha de la propuesta de Cartel de Licitación Abreviada “Asfaltados y TSB3 en Caminos del Cantón de Montes de Oro 2022”, presentada en el Oficio No. ALCM-350-2022 suscrito por el Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia, en la Sesión Ordinaria N° 122-2022 del día 30 de agosto de 2022.
- 2- Se solicita que este informe de Comisión se apruebe por el Concejo Municipal de Montes de Oro, y que se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.

3- Se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal para que en el plazo de ley notifique a la Administración Municipal, para lo que corresponda.

Atentamente:

Robert Ramírez Arguedas
Regidor Municipal

Álvaro Loghan Jiménez Castro
Regidora Municipal

Luis Montoya Ayala
Regidor Municipal

Conocido el informe, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

ACUERDO N.3:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos su extremos el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

ACUERDO N.4:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Cartel de Licitación Abreviada “Asfaltados y TSB3 en Caminos del Cantón de Montes de Oro 2022”, presentada en el Oficio No. ALCM-350-2022 suscrito por el Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia, en la Sesión Ordinaria N° 122-2022 del día 30 de agosto de 2022. Cartel de Licitación Abreviada “Asfaltados y TSB3 en Caminos del Cantón de Montes de Oro 2022”, presentada en el Oficio No. ALCM-350-2022 suscrito por el Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia, en la Sesión Ordinaria N° 122-2022 del día 30 de agosto de 2022.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

ARTICULO V-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS.

INCISO N.6:

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce Oficio ALCM-377-2022, en el cual solicita el acuerdo de pago por un monto de ¢6.237.159.00, de la Licitación Abreviada 2022LA-000001-0031200001 “Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flotilla Vehículos del Servicio de Recolección de Basura y Acueducto Municipal” a nombre de Mecánica Automotriz Miramar S.A.

Conocido el Oficio ALCM-377-2022, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

ACUERDO 5.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal ALCM-377-2022 de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME. APROBADO CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 6.

El Concejo Municipal acuerda el pago a nombre de Mecánica Automotriz Miramar S.A. cédula jurídica 3101423680 por un monto de ¢6.237.159.00(seis millones doscientos treinta y siete mil ciento cincuenta y nueve colones con 00/100).

Producto de la Licitación Abreviada 2022LA-000001-0031200001 ***“Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Flotilla Vehículos del Servicio de Recolección de Basura y Acueducto Municipal”.***

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N.7:

Del Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro, se conoce copia de nota enviada al Alcalde Municipal en la cual solicita la ejecución del proyecto denominado Alumbrado de la plaza de fútbol Santa

Rosa, correspondiente a la partida específica del año (2000) por un monto de ¢ 225.205.44 según la siguiente distribución: 4.6.1.2.03.04 Materiales y productos eléctricos ¢ 225.205.44 Lo anterior por cuanto es de gran necesidad para la plaza de fútbol sustituir los breaker de 125 amperios, voltios 120/240 VCA, según como lo hemos venido coordinando con la asociación deportiva de Santa Rosa.

ENTERADOS

INCISO N.8:

Del Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro, se conoce copia de nota enviada al Alcalde Municipal en la cual solicita la ejecución del proyecto denominado Mejoras plaza de fútbol de Santa Rosa por un monto de 2.000.000 según la siguiente distribución: 3.6.20.1.01.02 Alquiler de maquinaria ¢ 1.500.000 3.6.20.2.03.01 Materiales metálicos ¢ 500.000 Lo anterior por cuanto es de gran necesidad para la comunidad y así poder realizar los trabajos aproximadamente de 75 horas de back hoe que requiere dicha área de recreación y la construcción de marcos para la plaza, según como lo hemos venido coordinando con la asociación deportiva de Santa Rosa.

ENTERADOS

INCISO N.9:

De la Lcda. Daniella Agüero Bermúdez - Jefa Área Legislativa VII se conoce solicitud, del criterio de este Municipio con relación al proyecto de **LEY PARA DEMOCRATIZAR LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE ARESEP, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LEY N° 7593”, Expediente N° 21.030.**

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N.7.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por Jefa de área Legislativa – Daniella Agüero Bermúdez de trámite y dictamen de comisión. -

APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME. APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO N.8:

El Concejo acuerda dar un voto de apoyo al proyecto de **LEY PARA DEMOCRATIZAR LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE ARESEP, REFORMA DEL ARTÍCULO 36 Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LEY N° 7593”, Expediente N° 21.030.**

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N.10:

Del Señor Albino Vargas Barrantes -Secretario de la ANEP, se conoce Reclamo Administrativo en la que expresa que es de conocimiento en calidad de jefes municipales, que en la Municipalidad que representan no se paga a los funcionarios públicos el sobresueldo de salario escolar, en las condiciones establecidas por el ordenamiento jurídico vigente.

- Siendo el salario escolar fue creado en la Administración Pública por medio de Decreto N° 23907-H del 21 de diciembre de 1994, con la finalidad de ayudar a los servidores administrativos con los gastos del inicio del curso lectivo.

En vista de que es claro que el salario escolar está establecido con un ajuste adicional la Administración debe aplicar a los incrementos semestrales, de los salarios de los trabajadores y pagarlos de manera diferida en el mes de enero de cada año, es que solicitamos a su autoridad ponerse a derecho e incrementar dentro de la municipalidad de Montes de Oro el salario escolar como un sobre sueldo adicional.

Conocida la solicitud se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N.9:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Señor Albino Vargas

Barrantes de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME. APROBADO CON CINCO VOTOS**

ACUERDO N.10:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración que en el plazo de ley brinde un informe acerca de lo solicitado por el Secretario General de la ANEP-Albino Vargas Barrantes.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N.11:

Del Ing. Freddy Azofeifa Méndez Jefe AEA, Miramar se conoce nota en la cual externa que el día de ayer jueves 8 de Setiembre del 2022, me toco que visitar a los productores de Bajo Caliente, San Martin Norte, Sur, Santa Marta del distrito de Arancibia y llegamos al siguiente acuerdo, el cual me lo encargaron a mi persona de ejecutarlo: En nombre del Ministerio de Agricultura y Ganadería, del mi propio y el de los productores y productoras de dichas comunidades manifestarle nuestro agradecimiento a su persona y a tu equipo de trabajo de la Municipalidad, por el excelente trabajo realizado en la ruta Cruce Palmital- San Buenaventura- Bajo Caliente. Nuestros productores exigen siempre caminos en buenas condiciones para llevar al mercado sus productos agropecuarios, salir al centro del cantón a realizar trámites varios, con el excelente trabajo realizado, nuestros vehículos sufren menos deterioro y todo esto repercute en el bolsillo de cada uno.

ENTERADOS

INCISO N.12:

De la Unión Nacional de Gobiernos Locales se conoce expediente N° 22.485 “REFORMA DEL ARTÍCULO, 17 INCISO C, DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998” fue aprobado en su trámite de segundo debate en la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo N° 76, del jueves 08 de septiembre de 2022. La presente iniciativa reforma el inciso c) del artículo 17 del Código Municipal que establece las atribuciones y obligaciones a la persona titular de la alcaldía, para que la

persona titular que ocupe la Primera Vice alcaldía pueda suplir a la titularidad de la alcaldía y asistir con voz pero sin voto a todas las sesiones del Concejo Municipal, asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice.

ENTERADOS

INCISO N.13:

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Resolución N.10-2022 en la cual informa que el día 20 de setiembre del 2022, lo disfrutará como día de descanso.

Por lo anterior, resuelve que la Señora Laura Chaves Rodríguez lo sustituirá en esta ausencia.

ENTERADOS

INCISO N.14:

De la Lcda. Yency Hidalgo García-Fiscalizadora Asociada de la Contraloría General de la República, se conoce copia de Oficio N.15267, en la cual solicita la información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones 4.4 4.5, 4.6 y 4.7 del Informe N.DFOE-LOC-IF-00008-2021.

Conocido el Oficio N.15257 se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 11.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Lcda. Yency Hidalgo García-Fiscalizadora Asociada de la Contraloría General de la República de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME. APROBADO CON CINCO VOTOS**

ACUERDO 12.

En atención a Oficio N.15267, suscrito por Lcda. Yency Hidalgo García-Fiscalizadora Asociada de la Contraloría General de la República, el Concejo Municipal acuerda enviar una copia de este Oficio al Auditor Municipal-Lcdo. Allan Arias Jiménez.

Además, se acuerda solicitar a la Administración una sesión de trabajo para el análisis de la solicitud.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala solicita que se amplíe la sesión en diez minutos más.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

INCISO N.15:

Del Tribunal Supremo de Elecciones de conoce Resolución N.6252-M-2022 de las nueve horas quince minutos del catorce de setiembre de dos mil veintidós, en la cual se cancela la credencial de regidor suplente de la Municipalidad de Montes de Oro, provincia Puntarenas, que ostenta el señor Alejandro Arias Ramírez. En su lugar, se designa a la Señora Eimy García Cambroner, cédula de identidad N° 6-0341-0084. La presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

Conocida la Resolución, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

ACUERDO 13.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO**

DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME. APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO 14.

El Concejo Municipal acuerda convocar a Señora Eimy García Cambroner, cédula de identidad N° 6-0341-0084 para la Sesión Ordinaria del 27 de setiembre, para la debida juramentación como regidora suplente.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N.16:

De la Directora de la Escuela Zagala Vieja-MSc.María Isabel Ugalde García, se conoce nota en la cual envía la terna. Conocida la terna se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 15.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Directora de la Escuela Zagala Vieja-MSc.María Isabel Ugalde García de trámite y dictamen de comisión. -**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

ACUERDO 16.

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señora Patricia García Vargas con cédula de identidad N.602790737, como miembro de la Junta de Educación de Escuela Zagala Vieja Miramar.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

INCISO N.17:

De la Alcaldesa Municipal en ejercicio Laura Chaves Rodríguez se conoce Oficio ALCM-383-2022, en el cual traslada el Oficio PROVM 46-2022 suscrito por la Proveedora Municipal, donde solicita declarar infructuoso el proceso Licitatorio 2022LA-000005-00312000001 “Asfaltados y TSB3 en caminos en el Cantón de Montes de Oro”

Conocido la solicitud se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO N.17.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Alcaldesa Municipal Laura Chaves Rodríguez de trámite y dictamen de comisión. -**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

ACUERDO N.18.

En atención a Oficio ALCM-383-2022 suscrita por la Alcaldesa Municipal en ejercicio Laura Chaves Rodríguez el Concejo Municipal acuerda declarar infructuoso el proceso Licitatorio 2022LA-000005-00312000001 **“Asfaltados y TSB3 en caminos en el Cantón de Montes de Oro”**

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

ACUERDO N.19.

En atención a Oficio ALCM-383-2022 suscrita por la Alcaldesa Municipal en ejercicio Laura Chaves Rodríguez, el Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la Licitación Abreviada – OBRA PÚBLICA Proyecto: Asfaltados y TSB3 en caminos en el Cantón de Montes de Oro 2022.

APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME

Por cierre de sesión se omite estos artículos:

ARTICULO VI

Mociones

ARTICULO VII

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO VIII-CIERRE DE SESION

INCISO N° 18:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA Y OCHO MINUTOS EXACTAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS MONTOYA AYALA POR CONCLUIDA LA SESION. -

U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Montoya Ayala
Presidente Municipal